



EL ABC DE LA ECONOMÍA  
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

## Cuidado con el déficit fiscal



CARLOS PARODI  
Economista

La idea de un manejo responsable de las finanzas públicas es simple. Imagine, usted, su propia familia: cada mes tiene ingresos y gastos. Trata de ahorrar. Sin embargo, puede ocurrir que, por diversas razones, en un mes gaste por encima de sus ingresos; en ese caso tiene un déficit que deberá cubrir con ahorros previos y/o con deuda. Desde luego que al siguiente mes o aumenta sus ingresos y/o baja sus gastos; eso último se denomina ajuste. Lo hacemos todos. Eso es ser responsable, pues no se puede gastar por encima de sus ingresos de manera indefinida.

Ahora, suponga que decide poner un límite numérico al exceso de gasto que eventualmente puede hacer, así como a la deuda que puede tomar. Esto es muy similar al manejo de las finanzas públicas, cuyo encargado es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Los ingresos provienen de los impuestos que pagamos. La idea es que el MEF tiene reglas fiscales, definidas como instrumentos que ponen límites tanto al déficit fiscal como al endeudamiento público.

Una de las fortalezas de la economía peruana es el bajo nivel de deuda pública como porcentaje del PBI; es decir, con relación a nuestra capacidad de pago, debemos poco, cifra cercana a 33% del PBI, la menor de América Latina. No obstante, desde que hubo el cambio de Salardi a Pérez Reyes en la cartera del MEF, se observan algunas medidas preocupantes respecto del déficit fiscal, lo que impactaría sobre la deuda. Veamos.

Primero, existe una regla que establece el límite al déficit fiscal en 2% del PBI para este 2025. Recientemente, el ministro anunció que el techo lo subiría a 2.8%. Los ajustes de gasto innecesario anunciados por el ministro anterior, José Salardi, parece que han quedado atrás. Volvamos al ejemplo de la familia: es similar al establecimiento de un compromiso de no gastar por encima de los ingresos en, digamos, 1,000 soles; luego, dice que ya no son 1,000, sino 1,500. No solo se trata de que gastará más y, por lo tanto, deberá endeudarse, sino que ante los prestamistas pierde total credibilidad. Si no va a cumplir la meta, ¿para qué la puso? Dicho sea de paso, en 2024, cuando era ministro José Arista, la meta fue de 2.8% y la cifra final fue 3.6% del PBI. ¿Nos estamos acostumbrando a no cumplir las reglas que nosotros mismos ponemos? El MEF sigue perdiendo credibilidad.

**El Consejo Fiscal y diversos especialistas han advertido que ampliar la meta no es una buena decisión; pareciera que en un año preelectoral se busca gastar más para intentar elevar la casi nula aprobación de la presidenta".**

El Consejo Fiscal y diversos especialistas han advertido que ampliar la meta no es una buena decisión; pareciera que en un año preelectoral se busca gastar más para intentar elevar la casi nula aprobación de la presidenta.

Segundo, el MEF ha respaldado la decisión del Congreso de reducir la participación del Gobierno central en la recaudación por IGV en 2 puntos porcentuales y reorientar ese monto al Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), cuyo objetivo es elevar el dinero destinado a los municipios para que puedan gastar más. Esto elevará el problema fiscal, pues es dinero que dejará de entrar al MEF justo en un contexto en el que no cumpliremos la regla fiscal. El Gobierno central deberá compensar esa disminución bajando gastos y/o endeudándose. A todas luces una irresponsabilidad; más aún si sabemos que los municipios son quienes tienen más baja eficiencia en el gasto si los comparamos con los gobiernos regionales o central. Les están dando más dinero a quienes gastan peor. Sin ninguna duda, será una pesada herencia para el gobierno posterior.

En economía sabemos lo que funciona y lo que no funciona, al menos a nivel macroeconómico. Mantengamos la responsabilidad a pesar de los intentos del Congreso de empujar el aumento del gasto, a pesar de que no tiene autoridad legal para elevarlo, pero parece que si para presionar al MEF.